

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA Año XV Núm. 5.995 Segunda Época (Miércoles 17 de Octubre de 1923) Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6 Pagos anticipados Apartado de Correos núm. 26

Al fin se nos hace justicia

El general-Gobernador obliga a Lebón a rebajar los precios del gas y del fluido eléctrico

Gracias a Dios que una autoridad colosa de los prestigios del principio de autoridad e inspirada en la más sana moral y en la justicia, con exclusión de toda otra mira interesada, se ha decidido a restablecer el imperio de la ley y a defender los intereses locales de Almería, hasta hoy menospreciados por quienes tuvieron el deber de ampararlos y sustraerlos a las acometidas de todas las ambiciones desatadas en su contra.

Ha sido preciso el derrumbamiento de todo el viejo sistema para que España, abandonando su tradicional pesimismo; pero al fin, gracias a los modernos aires de renovación, Almería, como el resto de las ciudades españolas, comienza a percibir los beneficios de una gobernanza honrada. Por fortuna cesó por siempre el reinado de los abogados políticos al servicio de las grandes empresas industriales y ya tocamos las consecuencias.

Como recordarán nuestros lectores, hace siete años sostuvimos una campaña desde estas mismas columnas contra las pretensiones de la Empresa Lebón a elevar los precios de suministro de gas y electricidad a los particulares.

He damos un ligero resumen de los acontecimientos.

En 21 de Mayo de 1916, Lebón presentó un escrito al Ayuntamiento en suplica de que acordara quedaran en suspenso las condiciones en virtud de las cuales se fijaron, en los contratos con el Municipio, los precios del gas y electricidad para los particulares, dejando a la Sociedad concesionaria en libertad de alterarlos en armonía con sus intereses.

Dicha solicitud pasó por acuerdo de la Corporación Municipal a informe de la Comisión de alumbrado, asesorada por tres señores letrados.

En 6 de Junio del mismo año, pendiente aún de resolución el escrito a que hacíamos mérito, Lebón pasó una circular a sus abonados a luz eléctrica por tanto alzado, haciéndoles saber que elevaba en tres céntimos por bujía el precio de la luz a partir del primero de Julio y les invitaba a que expresaran su conformidad, pues en caso de no hacerlo así, daría por rescindidos los contratos y les suspendería el suministro.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, en su sesión del 19 de Junio, previa la lectura del informe de la Comisión especial encargada de dictaminar acerca del escrito de Lebón, fecha 21 de Mayo, que no sólo no venía obligada la Corporación municipal a consentir la alteración de precios solicitada por la Empresa, sino que no debía ni podía por sí acceder a ella.

La Empresa Lebón, empero, lejos de prestar su conformidad y acatar la resolución del Ayuntamiento, una de las partes contratantes, denegatoria de la autorización para alterar los precios de la tarifa, no bien conoció el acuerdo municipal, dirigió otra circular con fecha 26 de Junio a los abonados a contador por gas y electricidad para alumbrado, calefacción y fuerza motriz, en la que anunciaba que no habiéndole concedido el Ayuntamiento la autorización solicitada, daba por rescindidos los contratos con esos abonados a fines de dicho mes; pero que estaba dispuesto a concertar con ellos un nuevo abono, si aceptaban el aumento de 15 céntimos sobre los precios vigentes del metro cúbico de gas y kilovatio de electricidad, renunciando al derecho que les había con-

cedido la condición 28 de sus contratos de alumbrado público con el Municipio de Almería.

En vista de la anárquica actitud de la Empresa, el Ayuntamiento acordó en sesión del 24 de Julio requerir a Lebón para que, en el improrrogable término de tres días, publicase una circular anunciando y dejando sin efecto las que hasta aquella fecha había dirigido a sus abonados, haciendo público en ella que desistía de todo intento y propósito de alterar los contratos celebrados con los particulares, en todo aquello que implicara o envolviese modificación de los mismos en cuanto se refiriese a los precios fijados en las escrituras de concesión; que asimismo se requiriese a la citada Empresa haciéndole saber que debía abstenerse en absoluto, bajo ningún pretexto, de privar de gas o electricidad a los particulares y que en el caso de que la Empresa no cumpliera las resoluciones municipales se procedería a la rescisión de los contratos a perjuicio del concesionario.

En primero de Agosto vino a Almería Mr. Toussain, inspector de la Compañía Lebón, con el fin de recoger sobre el terreno los datos necesarios para redactar una memoria que informara al Comité de la Sociedad del verdadero estado de la cuestión y sirviera para estudiar la posibilidad de llegar a un arreglo amistoso. Se comprometió a dejar en suspenso durante un mes todo intento de modificación de los contratos.

Mas antes de terminar el plazo convenido, Lebón presentó recurso de alzada ante el Gobernador civil y demanda judicial contra el Ayuntamiento por todos aquellos acuerdos municipales que se oponían a la realización de sus arbitrarias pretensiones y comenzó a poner al cobro los recibos de consumo con el alza proyectada.

Consecuencia de todo ello fué que la Superioridad, en contra de toda ley, fallara a favor de Lebón los recursos entablados referentes a los abonos por tanto alzado y que el Ayuntamiento por su parte transigiera el pleito promovido por la Empresa abandonando al vecindario por renuncia a los beneficios que antes le había reconocido en la cláusula 28 de los contratos de alumbrado público y de entonces a acá el vecindario ha venido pagando lo que a la Empresa convenía para su mejor utilidad.

De nada sirvió la ilegalidad de la pretensión de la Empresa monopolizadora, ni la protesta unánime del vecindario, ni nuestra campaña tenaz sostenida durante un año; sobre toda razón y en contra de toda ley estaban los abogados políticos al servicio de la poderosa Compañía Lebón.

Hoy, repetimos, sin extraños requerimientos, una autoridad digna y celosa de los prestigios a que obliga el cargo, el general-gobernador señor Sánchez Ortega, ha realizado en muy pocos minutos lo que en muchos años no pudo conseguir la ciudad entera.

Así se gobierna.

Almería debe gratitud al señor general-gobernador por haber tenido el acierto y la energía necesarios para hacerle justicia.

En otro lugar publicamos la nota facilitada por el señor Sánchez Ortega a los periodistas acerca de este importantísimo asunto.

do Juan Cañadas, el cual manifestó que los procesados le hablaron varias veces de desertar.

El día de antes le propusieron escapar al extranjero.

Se dio lectura al informe del Fiscal que pide para cada uno de los procesados ocho años de prisión, atendiendo a que ambos son menores de 18 años. El defensor, señor Valero, expuso que se trataba de una falta cometida por dos muchachos inconscientes, para los cuales pidió clemencia.

La sentencia no se conocerá hasta que la apruebe el Capitán general.

POR TELEFONO

MARRUECOS

Noticias oficiales

Madrid 16-12 noche.

Hoy facilitaron en la Presidencia las siguientes noticias oficiales:

Territorio de Melilla: En la mañana de hoy el cañón enemigo hizo un disparo, que cayó dentro del campamento de Tafersit, sin consecuencias.

Comunican de Alhucemas y el Peñón de Vélez no haberse notado movimiento de hombres ni de ganado en el campo.

Las confidencias acusan disensiones entre la cábila de Gueznaia y Beni Tuzin.

La aviación durante la tarde de ayer confirmó sus informaciones en el frente de Tafersit.

En la tarde de hoy bombardeó el campamento de Buharral y Amesauro, en río Kebir, y poblados de Ajchal y Umegar, arrojando bombas de «trilita».

En la zona occidental, en el territorio de Ceuta, han sido desmanteladas las posiciones de Kudia Aita y Yarda, en los sectores de Tetuán y Angora, respectivamente.

Sin más novedad en el resto del Protectorado.

¿Va a comenzar la repatriación?

Informes de Melilla aseguran que de la Península se reciben en aquella plaza noticias asegurando que se han cursado órdenes para que varios barcos de la Transmediterránea, se dirijan a aquel puerto, donde embarcarán tropas de Lusitania, ya preparadas.

Probablemente serán repatriadas más tropas, no solo de esta zona, sino de la occidental también, especialmente de Larache.

Un banquete

De Melilla participan que en Tafersit se reunieron hoy en banquete fraternal la oficialidad del Tercio y la de aviación, así como los demás jefes y oficiales de las fuerzas allí acampadas.

El acto se celebró en honor del capitán Franco, hermano del jefe del Tercio, que ha sido destinado a Madrid.

Lo del alumbrado

Brillante actuación del general-gobernador

En el Gobierno civil se facilitó ayer a los periodistas la siguiente referencia:

«El general-gobernador se ha preocupado de la cuestión del alumbrado desde que se hizo cargo del mando de la provincia, pero era el asunto tan complicado, y tenía tantas derivaciones en todos los ordenes, que hasta hace pocos días no se ha podido dar idea exacta del asunto.

Por la mañana llamó a su despacho al representante de la compañía Lebón, don Vicente Manuel Gil, y le manifestó que, después de un estudio detenido de los precios del alumbrado, le hacía saber que a partir del mes de Octubre los precios por los que tiene que regirse para cobrar al vecindario son los siguientes:

El kilovatio de electricidad para alumbrado a particulares, 0'85 pesetas, en vez de 1'20 pesetas que hasta ahora se cobraba. Kilovatio para la industria y comercio, 0'65 pesetas. Kilovatio para fuerza motriz, 0'65 pesetas en vez de 0'60 pesetas y 0'75 pesetas, según los casos.

El metro cúbico de gas para calefacción y fuerza motriz, 0'25 pesetas, en vez de 0'60 pesetas. El metro cúbico para el alumbrado 0'35 pesetas en vez de 0'60 pesetas.

Don Vicente Manuel Gil ha oído los nuevos precios y no ha tenido nada que decir a ellos, únicamente que acatará la orden y la comunicará a la empresa de la que él es mandatario.

Se le hizo presente al representante de Lebón lo justo de esta baja teniendo en cuenta, que no es el completo de la cláusula 28 lo que vuelve a su vigor sino que

Vapores frigoríficos para New-York y Boston

COSULICH LINE

El acreditado y rápido vapor frigorífico

«CAROLINA»

cargará el día 22 de octubre con destino a New-York.

El magnífico vapor frigorífico

«ZVIR»

cargará el día 30 de Octubre para New-York y Boston.

El rápido vapor frigorífico.

«MONTE BIANCO»

cargará el día 5 de noviembre para New-York y Boston.

Se ruegan a los señores cargadores hagan sus compromisos de hueco con la mayor anticipación posible. — Para huecos e informes su agente,

M. BERJON, Boulevard, 59.

Directo para New York

COSULICH LINE

DE ALMERIA A NEW-YORK EN OCHO DIAS

El magnífico y acreditado vapor de pasaje

«MARTHA WASHINGTON»

llegará a este puerto fijamente el día 19 del corriente y saldrá el mismo día, directo para New-York.

Se recuerda a los señores cargadores que este vapor en los viajes anteriores transportó siempre la uva en inmejorables condiciones obteniendo sus cargamentos los precios más altos del mercado. Dispone de un perfecto sistema de ventilación eléctrica en todas sus bodegas para la renovación del aire.

Se ruega solicitar la cédula con la mayor anticipación posible.

Para más informes su Agente:

M. BERJON, Boulevard, 59

Vapores correos para New-York y Boston

El magnífico y acreditado vapor de pasaje

«ARABIC»

del WHITE STAR LINE, de 17 millas de andar, llegará a este puerto el día DOS DE NOVIEMBRE, saliendo el mismo día para BOSTON Y NEW-YORK.

Rogamos a los señores cargadores comprometan hueco con tiempo y tengan la carga preparada puesto que el vapor no podrá detenerse en puerto más de ocho horas.

Para huecos e informes, sus Consignatarios: HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C., Boulevard del Principe 75. — ALMERIA.

Vapores frigoríficos para New-York y Boston

El magnífico vapor frigorífico del BLUE STAR LINE

«ROMAN STAR»

llegará a este puerto el día 20 de Octubre; empezará su carga de barriles de uva el día 22, saliendo fijamente el día 26 de Octubre para New York y Boston.

Este vapor será el último frigorífico de la temporada.

FLETE un dollar y diez por ciento por barril

Se ruega a los señores cargadores hagan sus compromisos de hueco con la mayor anticipación posible.

Consignatarios: HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C.

Para huecos e informes: Don Esteban Giménez García; don Manuel Carretero; don Emillano Abad Cepella; don Francisco Gómez Cordero; don José Rodríguez Martínez; don Guillermo Rodríguez Felices.

LINEA DE VAPORES DE CVP FABRE & COMPAÑIA DE MARSELLA

Conocida por vapores correos franceses

Para NEW-YORK directo en 9 días

El rápido y magnífico vapor

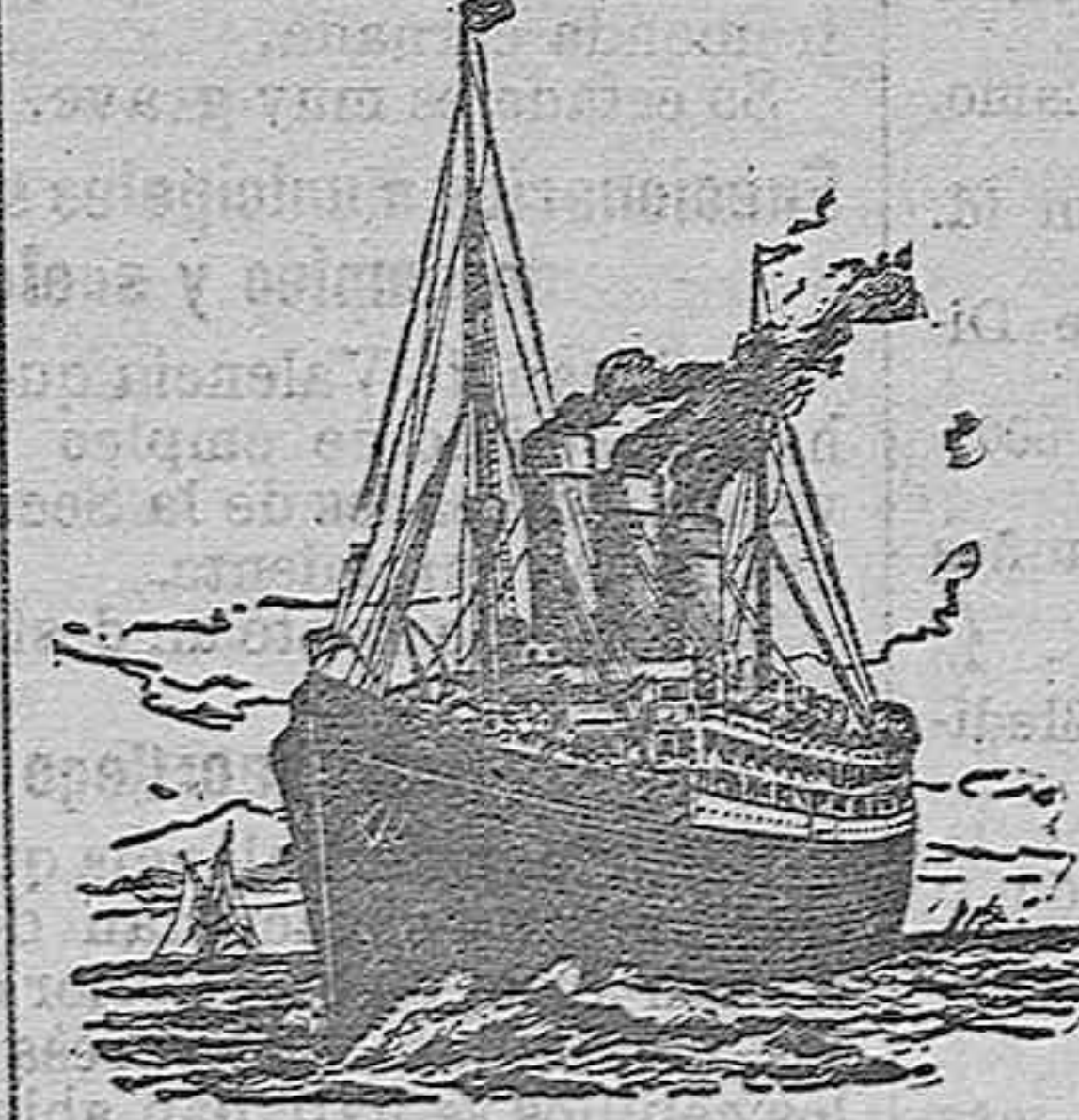
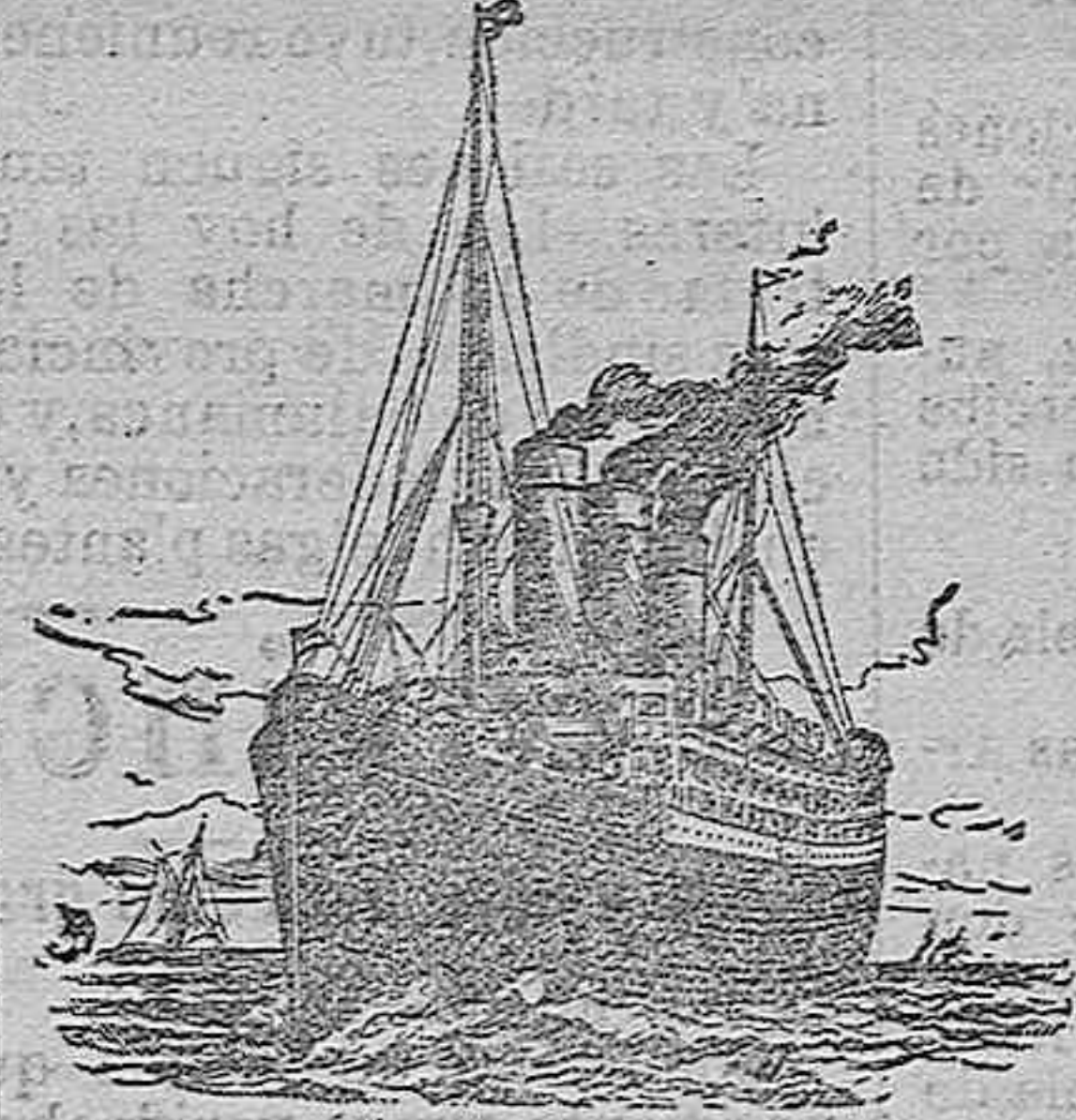
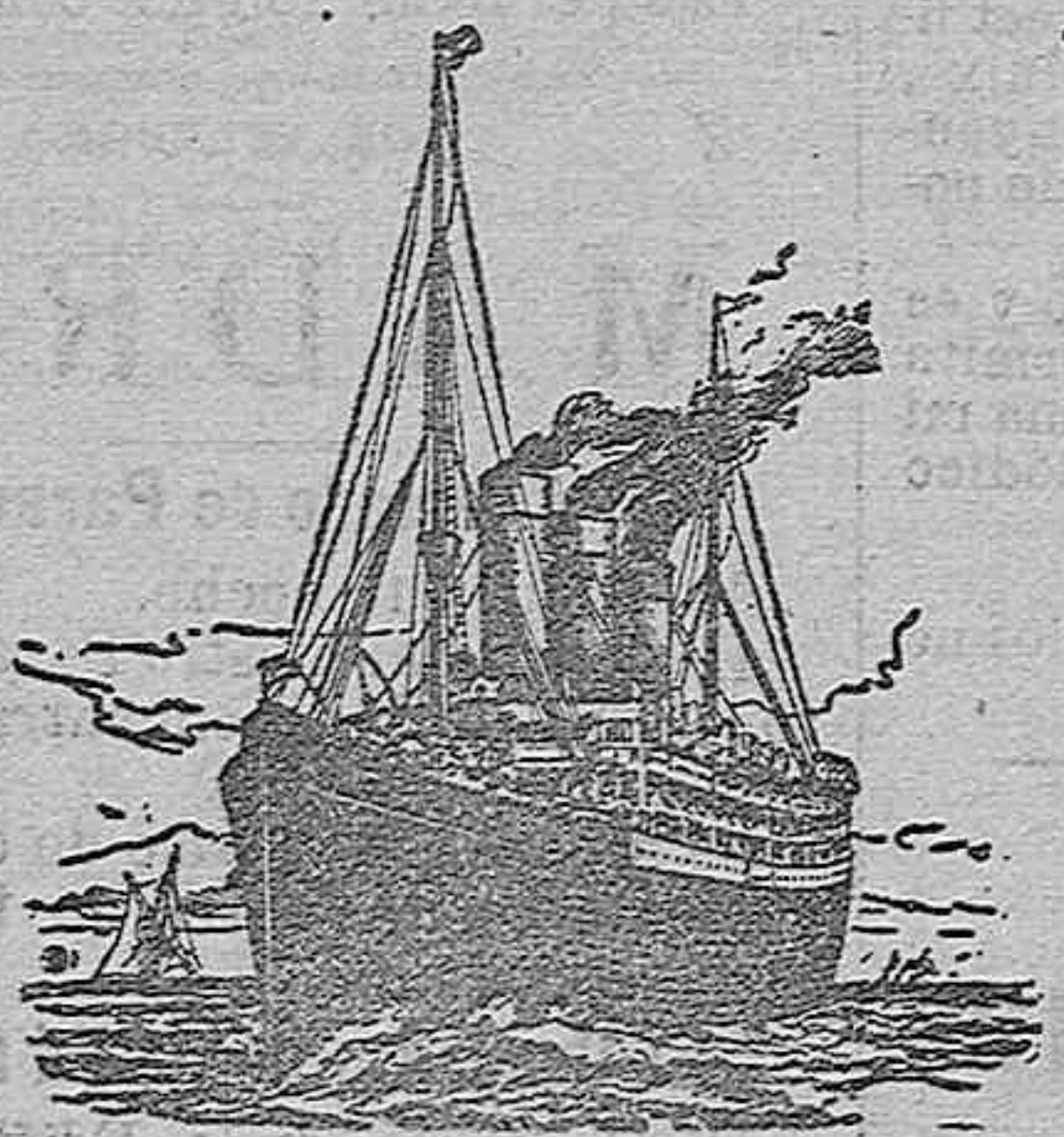
«PATRIA»

saldrá el 21 del corriente.

NOTA: ESTE VAPOR ESTÁ PREVISTO DE UNA VENTILACION ELÉCTRICA EN TODAS SUS BODEGAS QUE RENUEVAN CONSTANTEMENTE EL AIRE, MANTENIENDO LA TEMPERATURA EXTERIOR DENTRO TODO EL VIAJE.

Se suplica a los señores cargadores avisen cuanto antes el hueco que necesitan.

Para huecos e informes su agente, HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, Gerona 5.



POR TELEFONO

Las oposiciones al Magisterio

Madrid, 16-12 noche. «La Gaceta» publica una disposición llamando la atención a los jueces que constituyan los tribunales de oposición al Magisterio, para que eviten cualquier posible irregularidad, respecto a la actuación de los opositores en localidades lejanas a la residencia habitual de los mismos.

Funda la superioridad esta advertencia en que el programa es el mismo para todos y el número de plazas proporcional.

También vienen obligados los referidos tribunales—añade la disposición—a que con sus juicios y calificaciones, las actúen oposiciones sean modelo de justicia y moralidad. Para ello se ajustarán a lo contenido en la R. O. de 6 del actual dictada por la Presidencia del Directorio.

Nuestro clima

Observaciones meteorológicas efectuadas en el Instituto General y Técnico en el día de ayer.

POR LA MAÑANA

Termómetro seco.	20'1
Idem húmedo.	18'0
Barómetro.	765'5
Termómetro.	21'0
Máxima a la sombra.	24'0
Mínima.	18'0
Viento.	0.
Mar.	rizada
Cielo.	despejado

POR LA TARDE

Termómetro seco.	21'0
Idem húmedo.	19'0
Barómetro.	766'0
Termómetro.	20'2
Viento.	0.
Mar.	picada

POR TELEFONO

En el Supremo de Guerra

La causa contra Alzugaray

Madrid, 16.-12 noche. Hoy se ha visto en el Supremo de Guerra y Marina la causa seguida contra el comandante Alzugaray, por abandono de destino frente al enemigo.

El hecho se efectuó durante el desastre de Julio del 1921.

La Sala de Justicia la presidían el teniente general señor Arraiz y el general Villalba.

Actuó de defensor el comandante de Intendencia, y exsubsecretario de la Presidencia don Mariano Marfil.

El Fiscal pidió para el procesado la pena de muerte y accesorias y en caso de indulto pérdida del empleo y seis años de prisión militar.

El defensor abogó por la absolución de su defendido y a la suma que se le impusiera un semestre y un día de prisión correccional.

El procesado, como se recordará, se fugó del fuerte de Rostros, en Melilla y actualmente se sabe que está en Cuba; pero no se pueda pedir la extradición por tratarse de un delito militar.

Juicio sumarísimo

Hoy se celebró en Prisiones Militares un Consejo de Guerra para fallar en juicio sumarísimo, la causa instruida contra los soldados del Regimiento de León, Francisco Sánchez y Faustino Céspedes.

Presidió el Tribunal el coronel del Regimiento de León, señor Zaspillaga.

El motorista Contreras, declaró que los procesados le amenazaron con pistolas, exigiéndole el dinero que llevaba y después escaparon con la motocicleta.

También declaró un soldado llama-

POR TELEFONO

sale beneficiada la empresa, por que pudo poner en vigor dicha cláusula ya que el contrato de Lebon con el Ayuntamiento se celebró a riesgo y ventura para el rematante.

También se le manifestó que no daba a la medida efecto retroactivo, sino a partir del primero de Octubre.

Que en lo que respecta al contrato del Ayuntamiento con la empresa, no se hace variación alguna, ya que el Ayuntamiento transigió el pleito que mantenía y que si bien pudiera todavía anularse ese acuerdo que no tenía fuerza legal, esto sería objeto en el término de más maduro estudio.

Que tampoco ha intervenido el gobernador en las prendas que en garantía de pago dió graciosamente el Ayuntamiento a la Compañía Lebon para el contrato de alumbrado por electricidad; acuerdos que pueden quedar suspendidos en cualquier momento.

Que el aumento de 3 céntimos por buja a los abonados a tanto alzado tampoco ha sido intervenido, por ser este un asunto fallado por el Consejo de Estado.

Don Vicente Manuel Gil ha comprendido todas las razones expuestas y tendido en cuenta que por tratarse de un servicio público, el del alumbrado, encaja perfectamente en el bando de declaración de estado de guerra, caso de llegar a la incautación por el Estado de la fábrica, y de retrotraer las cosas al año 1914 a empresa saldrá perjudicada.

Así es de suponer que al informar a la empresa de la nueva varación de precios lo haga aconsejándola que no tenga nada que oponer al jus o punto medio de vista que ha tomado el gobernador.

Huelga decir que la satisfacción del general es grande al dar a esta mejora que favorece al pueblo de Almería.

Hace saber que la justicia es para todos. También se manifiesta que sigue siendo objeto de estudio el contrato establecido entre el Ayuntamiento y la Compañía Lebon.

De esta determinación se dará cuenta al Directorio.

De esta determinación se dará cuenta al Directorio.

De esta determinación se dará cuenta al Directorio.

De esta determinación se dará cuenta al Directorio.

De esta determinación se dará cuenta al Directorio.

De esta determinación se dará cuenta al Directorio.

De esta determinación se dará cuenta al Directorio.

De esta determinación se dará cuenta al Directorio.

POR TELEFONO

FIRMA REGIA

Madrid 16-12 noche. Hoy firmó el Rey los siguientes decretos:

De Gobernación: Nombrando alcalde de Barcelona a don Fernando Alvarez Campa.

De Guerra: Disponiendo el pase a la segunda reserva de los generales de brigada, señor Alonso Palomino y Rubal Ceballos.

Autorizando la adquisición de cinco camiones tractores, destinados a África y veinte biplanos «Kleber», de reconocimiento, sin motor.

Modificando el artículo noveno del decreto de 30 de Enero de 1918, referente al régimen de estudios, excepciones y calificaciones de las Academias militares.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

De la Presidencia: Resolviendo varias competencias y modificando el decreto de 16 de Mayo de 1921, referente a la construcción y dependencias de la fábrica de la Moneda y Timbre.

POR TELEFONO

BARCELONA

Hablando con el Gobernador

Madrid 16-12 noche. Un periodista preguntó hoy al general Losada si se había adoptado alguna resolución relacionada con el asunto del Banco de Barcelona.

—Que yo sepa no,—contestó—pues es asunto que compete al Directorio.

Añadió el general Losada que no le extrañaba la noticia; pues es una verdadera felonía lo que se hizo en este asunto.

Chefer detenido

La Policía ha detenido hoy al chófer que el cinco de los corrientes atropelló en la plaza de Cataluña al capitán de Infantería don Guillermo Cabestani y le causó heridas de importancia, dándole a la fuga.

Fuó puesto a disposición del Juzgado Militar.

Llegada de Cambó

Esta tarde llegó el ex ministro señor Cambó.

Se negó a hacer manifestaciones de ningún género.

Tiros y alarma

Esta madrugada se oyeron algunos disparos en la calle de Bayen.

Poco después se supo lo ocurrido, que no fué más que unos individuos rodaron unos bocoyes que habí a situados en dicha vía pública.

Al ruido acudió un somatén e hizo varios disparos contra los citados individuos, suponiendo que eran ladrones.

No hubo que lamentar desgracias.

Un incendio

Esta tarde se declaró un incendio en una tintorería situada en la calle de San Luis.

Como en el interior del edificio había bidones de gasolina, éstos estallaron, destruyendo el edificio.

Resultaron tres heridos leves. Las pérdidas son de consideración.

FOR TELEFONO

MADRID

El estado de Paradas

Madrid, 16 12 noche. Hoy visitó al doctor Paradas el doctor Vera y Val, encontrándole algo mejor.

Se espera, en el caso de que la supuración cese, que entre en franca mejoría enseguida.

El Congreso de la Edificación

El Congreso de la Edificación, que celebran los obreros del ramo de la construcción, tuvo reuniones por mañana y tarde.

Las sesiones siguen teniendo poco interés. Las de hoy las dedicaron a tratar de la marcha de los organismos sindicales de provincias, especialmente del de Salamanca, y de la actuación de las federaciones y sociedades en distintas huelgas planteadas.

FOR TELEFONO

Provincias

Navillero herido de gravedad

Madrid, 16.—12 noche. Comunican de Cuenca que durante una tiroteo que se verificaba en Cobos, el navillero Emilio Rosa, sufrió una tremenda cornada.

Su estado es muy grave.

Funcionarios municipales suspendidos de empleo y sueldo

Notifican de Valencia que el alcalde ha suspendido de empleo y sueldo a varios empleados de la Sección de carnes del Ayuntamiento.

Se cree que existe un desfalte importante.

Robo sacrilego

Participan de Valencia que al entrar esta mañana el sacristán de la iglesia de San Justo, en el interior del templo, vió, con la natural sorpresa que todos los capillos se hallaban abiertos y habían además desaparecido algunas alhajas de las imágenes.

Cotizaciones de Bolsa

Table with financial data: Madrid, 16-12-noche. Deuda 4 1/2 interior 70 80, Deuda 5 1/2 amortizable 95 00, etc.

DOCTOR VERDEJO ACUÑA. ANÁLISIS DE SANGRE, ESPITOS ORINA, JUGO GÁSTRICO. DEMÁS PRODUCTOS PATOLÓGICOS. AUTO-VACUNAS, PIEL, VESIGA, URETRA. (ENFERMEDADES SECRETAS) HORAS DE CONSULTA: DE 9 a 11 SEDE: CALLE DE ALMERIA 12.

POR TELEFONO

La política del nuevo régimen

Estella en la Presidencia

Madrid 16 12 noche. A las cinco de la tarde llegó a la Presidencia el marqués de Estella.

Confirmó la noticia de la marcha de los Reyes a la finca «La Ventosilla» y añadió que allí pasarán tres días.

Dijo que no tenía noticias que comunicar.

Se reúne el Directorio

A las nueve de la noche terminó la reunión del Directorio.

Se entregó a la Prensa la siguiente nota oficial:

Al Consejo celebrado hoy por el Directorio, asistió el subsecretario de Estado y el encargado del despacho de Guerra.

Proseguió el estudio sobre el proyecto de pensiones, el cual quedó sobre la mesa, en espera de que se aporten nuevos elementos de juicio.

Se aprobó un expediente sobre concepción de la Medalla de sufrimientos por la Patria.

Se cambiaron impresiones sobre el asunto relacionado con las Academias Militares.

Se planeó un proyecto de R. O. acerca de la situación de los expedientes de ingresos en las mismas de quienes tienen aprobados algunos ejercicios de oposición.

Se resolvió otro expediente sobre el concurso anunciado por la Junta clasificadora de los expedientes de destinos civiles, que no estén comprendidos en la Real orden de primeros del corriente.

Quedó aprobado en principio el decreto relativo a la reorganización judicial.

Visitando a Estella

Esta tarde visitó al Presidente del Directorio el vocal más antiguo del Patronato Nacional de Anormales.

Rogó al marqués de Estella que al reformarse la ley de Enseñanza, el Directorio preste la atención debida a los establecimientos donde reciben educación los niños anormales y se legisle en el sentido de que a esos seres desgraciados se les pueda dar la enseñanza adecuada a su estado.

FOR TELEFONO

El Nuncio en la Presidencia

Esta noche visitó al marqués de Estella el Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini.

El ilustre representante de la Santa Sede conversó en el antedespacho con los periodistas que allí hacen información.

Monseñor Tedeschini se mostró muy complacido por la labor de la Prensa española, que ha leído durante su estancia en Italia, con gran interés.

Un periodista le dijo: —Habrá visto S. E. que también tenemos nosotros nuestro Mussolini.

—Ya lo sé,—respondió el Nuncio—y

FOR TELEFONO

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE PINILLOS IZQUIERDO Y CA

CADIZ

Balmes

saldrá del puerto de Almería el día 20 de Noviembre de 1923, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y

BUENOS AIRES

ADMITE CARGA Y PASAJEROS EN 1.ª, 2.ª Y 3.ª CLASE

Precio del pasaje en tercera clase

Pesetas 327'50 para cada pasaje entero incluido todos los impuestos españoles. 170'00 medio pasaje

AVISO IMPORTANTE.—La lista de embarque se cerrará dos días antes de la salida del buque, al menos no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinadas.

NOTA.—Es indispensable estén los pasajeros en esta por lo menos seis días antes de la fecha de salida para despachar toda su documentación.

Informará su Consiguatario, LUIS GAY PADILLA.—Gerona, 22, Almería.

Vapores Correos franceses

De la Société Générale de Transports Maritimes et Vapour y Lloyd Latine

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y B

para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA, por los magníficos transatlánticos de gran tonelaje a dos hélices y telegrafía sin hilos.

ALSINA, MENDOZA, FLATA, FORMOSA, VALDIVIA, CORDOBA Y PINCIO

Saldrá de Almería el 22 de Octubre de 1923, para Rio de Janeiro y Buenos Aires.

Saldrá de Almería el 2 de Noviembre de 1923, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá de Almería el 12 de Noviembre de 1923, para Rio de Janeiro Santos y Buenos Aires.

Precios en tercera: Un entere 327'50 pesetas incluido impuestos. Un medio 170

Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA Y TERCERA CLASE, inclusive escuela en DAKAR, para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 16 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de dichos buques están montadas con el lujo y las comodidades que regalarán los adelantos modernos, tienen salones alambreado eléctrico y el trato es immejorable.

Para los de tercera clase conida a la española

AVISO IMPORTANTE: Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitar con tiempo. Los manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida del vapor o antes al más cubiertas las plazas asignadas a este puerto.—Para más detalles sus Consiguatarios: MIJO DE RICARDO GIMENEZ (S. S. C.)

Almería y Cádiz del 22 de Octubre de 1923, para Rio de Janeiro Santos y Buenos Aires.

CRONICA LOCAL

¡Válame Dios, y qué de cosas estamos viendo desde que se inició el mando del Directorio, y con él la regeneración de España!

¡Quién iba a decirnos que, haciendo justicia al país, iba a llegar un día en que se rebajara el precio del alumbre? ¡Cosas veredes mio Cid!

Motivó este asunto, hace algunos años, una campaña de prensa, tan ecuménica y justiciera, que hizo época en los anales periodísticos (y no decimos más porque es LA INDEPENDENCIA quien la sostuvo).

Constituyó este asunto la nota del día de ayer. Se conoció bien de mañana la noticia, y rápidamente circuló, siendo acogida en todas partes con evidentes muestras de satisfacción.

Con esto, y con que la mañana municipal hubiera brindado la noticia de que había brotado el agua, aunque fuese de una peña, el día de ayer se hubiera podido señalar con piedra blanca en las efemérides almerienses.

Pero la mañana municipal no registró otra cosa que reunión de comisiones, que se fijan en los asuntos, ¡vaya si se fijan! y un telegrama del alcalde desmintiendo un infundio que es de los que tiran de espaldas.

El correo de la provincia trajo noticias de las hazñas de unos «cañis» (no hay que decir que por gustarle lo ajeno, más que lo propio) y de una riña sangrienta entre dos jóvenes fogosos por rivalidades amorosas.

En la capital descansó la crónica de sucesos.

El tiempo, despejado por la mañana, inició un pequeño nublado por la tarde, que no pesó de ahí (y ustedes dispensen la manera de señalar).

La noche, algo animada nada más. Es peremos que se llegue a la anhelada rebaja del alumbrado público y que se reponga el primitivo. ¡Y entonces verán ustedes lo que son luminarias!

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Districto de S. Sebastián.—Nacimientos: María Guirado Bricosa, Dolores Iribarne Cazorla, María Gutiérrez Román y Josefa Sánchez Sánchez.

Defunciones: Juan Calatrava Contreras y María Ureña Martínez.

Matrimonios: José Rodríguez Vargas con Josefa Linares Mota.

Han venido: De Málaga, el ingeniero don Fernando Moreno Domínguez.

De Adra, el funcionario de Aduanas, don Ramón Paredes Cubas.

De Serón, el ingeniero don Archivaldo Russell.

De Aguilas, el ingeniero don José Rubio Alvarez.

De Granada, con su familia, el Dr. Banqueri Salazar.

Han salido: Para Linares y Granada el abogado don Miguel Naveros Bargas.

POR TELEFONO

Las mañanas en Palacio

Despacho regio

Madrid, 16-12 noche. El marqués de Estella estuvo esta mañana en la Cámara regi, a la hora de costumbre.

El despacho con Su Majestad duró media hora.

Al salir el marqués de Estella no hizo manifestaciones de interés.

Anunció que los Reyes marcharán a la finca la «Ventosilla» para pasar el día cazando.

El cumpleaños de la Infanta Isabel

Hoy celebró su cumpleaños la Infanta doña Isabel.

Con tal motivo recibió muchas manifestaciones de respeto y afecto.

La Corte vistió de media y la para solemnizar el día.

CONTRA UN INFUNDIO

Un periódico de Madrid, «El Liberal», respondió a un título, «trábyte donosamente a Almería» la críen que el alcalde de Lubrín dictó hace pocos días prohibiendo la bira de policía.

La orden estaba justificada en vista del incidente que surgió en el Círculo de dicho pueblo.

No es la primera vez—esde que se inició el actual estado—que periódicos forasteros atribuyen a nuestra capital sucesos que sólo han acaecido en la provincia.

Circunscribiéndonos al sueto que publica «El Liberal», de Madrid, diremos que bajo la firma de Juan Guixé comenta en tonos festivos la sup

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY, MIERCOLES.—Santos Eduvigis, v. d.; Victor, Florencio, obs.; Andrés Cretense, m. j.; Perón, ob., Victor, Alejandro, Mariano, mrs.; Margarita M. Aleccque, v. g.

La Misa y el Oficio divino son de Santa Eduvigis, viuda, con rito semidoble y color blanco.

SANTOS DE MAÑANA, JUEVES.—Santos Lucas, ev.; Asclepiades, Atenodoro, obs.; mrs.; Julián, erm.; Trifón, Justo, m.

La Misa y el Oficio divino son de San Lucas, Evangelista, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.—Hoy en la Parroquia de San Sebastián.

Mañana, en la misma iglesia. En la Catedral.—A las nueve horas canónicas; a las 9 y media la Misa solemnísima del día, rezándose después Sexta y Nona.

Por la tarde, a las 3 y media Vísperas y Completas, Maitines y Laudes.

Mes del ROSARIO.—Con la solemnidad de todos los años se celebrarán en las Iglesias siguientes:

En la Catedral.—A las 4 y media exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, Oración a San José, Bendición y Reserva.

En la Compañía de María.—A las cinco y cuarto.

En Santa Clara.—A las seis. En Santo Domingo.—Por la mañana a las 8, Misa cantada y Comunión para los Guardianes de Honor de María.

Por la tarde, a las 6 y cuarto, exposición de S. D. M., Santo Rosario con los Misterios cantados, ejercicio del mes. Salve y Reserva, terminándose con la despedida a la Santísima Virgen.

Los domingos habrá sermón por un Reverendo Padre Dominicano.

En el Sagrado Corazón de Jesús.—A las 6 y cuarto de la tarde.

PARROQUIAS.—A las 6 y media se rezará el Santo Rosario y la Oración a San José habiendo exposición de Su Divina Majestad los jueves y domingos.

JUEVES EUCARÍSTICOS.—Mañana, a las 8, se celebrará en la Parroquia de San Pedro Comunión general para la Asociación de los Jueves Eucarísticos en elo establecido.

SANTO ROSARIO.—En todas las Parroquias a las 7 menos cuarto de la tarde, haciéndose al final en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

No cojee ni sufra V. más CALLOS y DUREZAS se curan rápidamente e infaliblemente con Pomada IRIS, 75 céntimos cajita. Depósito: Vivas Pérez.

Ayuntamiento Junta de Asociados Para mañana, a las cuatro de la tarde, ha sido citada la Junta municipal de Asociados en primera convocatoria, a fin de discutir y aprobar el presupuesto extraordinario.

Comisión de Carruajes Ayer mañana reunió el pleno de la Comisión de Carruajes, formando definitivamente el padrón con vista de todas las instancias presentadas.

Reclamaciones Don José Abad Corrales ha reclamado su exclusión del padrón de cédulas personales por ser vecino de Pechina.

De Ornato Don José Díaz Solano ha solicitado licencia para hacer algunas reparaciones en una casa sin número de la carretera de Granada.

Solicitud Doña Carmen F. Tello ha promovido

instancia, justificando la subvención a la escuela de adultos y solicitando por esto que no se suprima.

Haberes pasivos Doña Angeles Ciaró, hija del Fiel que fué del Matadero don José Ciaro, ha promovido instancia solicitando haberes pasivos.

Recurso estimado El gobernador civil, de acuerdo con la Comisión provincial, ha resuelto anular la providencia de la Alcaldía de 8 de mayo último, contra la que recurrió don Francisco Lucas Salmerón, dejando expedito a éste su derecho en la extracción de aguas del pozo enclavado en la finca de su propiedad de la carrera de Santa Rita.

De cemento armado Don Eduardo López Redondo ha dirigido escrito al Ayuntamiento proponiendo que se sustituya la piedra de cantería por cemento armado en la nueva serie de nichos que se proyecta construir en el Cementerio.

Multas El alcalde impuso ayer las siguientes multas: De 5 pesetas, a un vecino por hacer aguas en la vía pública.

De igual cantidad a seis carreros por infringir las ordenanzas yendo subidos en sus vehículos.

De 10 pesetas a seis cabreros por llevar el ganado sin bozal.

De 5 pesetas a una vecina por regar de día una maceta.

Comisión de Abastos Ayer mañana se reunió la Comisión de Abastos, emitiendo los siguientes informes:

Desestimando la petición de don José Crespo Brú para instalar una Cámara frigorífica en el Mercado.

Aprobando una factura de don Segundo Peón, de 17'60 pesetas.

Proponiendo un voto de confianza al alcalde para todo lo relativo a la instalación de una parada de sementales.

A fin de evacuar algunos otros informes, por la tarde se trasladó la Comisión al Matadero.

Comisión de Aguas La Comisión de Aguas, reunida ayer, acordó informar favorablemente el traslado de una fontana de la calle de Restoy que perjudica a la casa núm. 20 de dicha calle.

Ingresos y pages Movimiento de la Caja municipal correspondiente al día 15: Presupuesto municipal. Ingresos, 125 pesetas; pagos, 3.146'40. Existencia para el día 16, 7.880'09.

Presupuesto carcelario. Ingresos, 2.500 pesetas; pagos, 2.254'49. Existencia para ayer, 387'57.

Crónica Judicial Señalamientos para hoy en la Audiencia Sección primera.—Ninguno.

Sección segunda.—Causa procedente del Juzgado de Hércules, sobre homicidio, contra Matías Sánchez Parra.

Abogado, señor Hernández Cerrá; procurador, señor Moreno.

Juicios celebrados Ayer se vió en la sección primera el juicio señalado contra Francisco Pardo Torres, sobre hurto.

También se vió en la sección segunda el juicio señalado, contra Miguel Teruel y otro, por el delito de homicidio por imprudencia.

Quedaron concluidos para sentencia. Sentencias El Tribunal de Derecho de la sección segunda ha dictado sentencia absolviendo a Pedro Moreno Martínez de un delito de lesiones y condenando a Cándido Jaén Sola a la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor y multa de 125 pesetas.

El mismo Tribunal ha dictado sentencia absolviendo a Juan Antonio Muñoz

Fernández de un delito de malversación. El Tribunal de Derecho de la sección segunda ha dictado sentencia absolviendo a Francisca Sánchez Flores, a quien se acusaba de un delito de incendio.

Circular La «Gaceta» del 11 publica una circular disponiendo que todos los jueces municipales remitan a la Sección de Orden público del Ministerio de la Gobernación copia certificada de toda acta de ciudadanía que practiquen en sus registros.

Pleito En la Secretaría de Gobierno de la Territorial ha tenido ingreso un pleito seguido en el Juzgado de Vera por doña Dolores y don José Sánchez Sicilia García con don Fernando Campoy Lozano, sobre interdicto de recobrar.

VIAJEROS Han llegado a nuestra capital los señores siguientes, hospedándose en los Hoteles que a continuación se expresan:

Hotel Simón.—Don Ramón Paredes, de Adra; don José Rubio, de Aguilas; don Juan Barrero y don W. A. Lims, de Málaga y don Archivaldo Russell, de Serón.

Hotel Continental.—Don José Fernández, de Barcelona; don Miguel López, de Alhama y don Eusebio Derdi, de Cuevas.

H. La Perla.—Don Maximiliano del Río, don Antonio S. Barquero y don Juan Banqueri, de Granada, don Antonio S. Bonet, de Lorca, don Ramón Mengo, de Baeza y don Fernando Moreno, de Málaga.

H. Comercio.—Don Joaquín Martínez, de Abruena, don Fernando Godoy, de Berja y don Pedro Morales, de Los Gallardos.

BOLETIN OFICIAL El del lunes, publica: Circular a los alcaldes referente a la afiliación en el retiro obrero de los empleados municipales.

Anuncio de subasta para el aprovechamiento de montes del término de Baccas.

Idem de concurso para el arriendo de una casa para el puesto de carabineros de Carboneras.

Tarifa de los Farmacéuticos para los medicamentos que se suministren a la Beneficencia municipal.

Relación de prófugos del partido de Cuevas.

Requisitorias y varios edictos.

Notas marítimas Movimiento del puerto Durante las últimas 24 horas se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:

BUQUES ADMITIDOS Vapor inglés «Frygia», de Génova, con carga general.

Idem noruego «Bruse Farid», de Nápoles, con carga general.

Idem español «Ramón», de Barcelona, con carga general y pasajeros.

Laud «Virgen del Pilar», de Motril, en lastre.

BUQUES DESPACHADOS Vapor «Frygia», para Liverpool, con frutas.

Idem «Bruse Farid», para Londres, con frutas.

Idem «Ramón», para Málaga y escalas, con carga general y pasajeros.

Rogamos a nuestros abonados nos comuniquen las deficiencias que notan en el envío o reparto del periódico, para corregirlas inmediatamente.

Advertisement for 'Pasta dentífrica Calber' featuring a woman's face and text: 'LA REINA DE LAS PASTAS DENTÍFRICAS. Blanca los dientes sin dañar. Purifica como la naturaleza. Es deliciosamente refrescante y rigurosamente antiséptica. PASTA DENTÍFRICA CALBER. ELÍXIR DENTÍFRICO CALBER. Perseverar en el uso diario, es practicar la más perfecta higiene de la boca, conservando los dientes hasta la edad más avanzada.'

Advertisement for 'Supositorios VICTORIA a la glicerina solidificada' with text: 'No más purgas. Los «Supositorios VICTORIA» constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: primera, introducción fácil. Segunda, contacto perfecto con las paredes intestinales. Tercera, demerimiento completo. Cuarta, acción cosmética y descongestiva, y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. Quinta, la tolerancia perfecta del intestino para los «Supositorios VICTORIA». Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50. Depósito para Almería: Farmacia de Vivas Pérez.'

Advertisement for 'C. Trasatlántica de Barcelona' with text: 'VAPORES CORREOS ESPAÑOLES. Para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Habana, Santa go de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón y por Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrá de Málaga el 18 de Noviembre el vapor Manuel Calvo. Para Habana y Veracruz saldrá del puerto de Almería el día 27 de Octubre el vapor Antonio López. con escalas en Málaga y Cádiz. Dichos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puertos. Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, Calle del General Segura, 2, bajos.'

Advertisement for 'REUMÁTICOS?' with text: 'Si quereis ver desaparecer vuestros dolores usad el Bálsamo Victoria que a base de Mentol, Mentol, Alcanfor, Coccina, Silicato de mentol, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA. Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y resucitar con una ballota de Francia para conseguir el efecto inmediato. Precio, DOS PÉSETAS. Depósito en Almería: Farmacia del señor Vivas Pérez.'

Advertisement for 'Enfermos de la piel' with text: 'La pomada antiséptica 19 DEL DR. M. S. PIQUERAS (Calle Virgilio Anguita, 6.—Jaén.) Cura en muy pocos días radicalmente Eczemas, Herpes, Erupciones de los niños Erisipela, Sarna, Ulceras, Granos, Escocidos, Grietas, Sabañones, quemaduras de primer grado y demás ENFERMEDADES DE LA PIEL. USELA USTED Y VERÁ RESULTADOS SORPRENDENTES. Venta en todas las Farmacias y Droguerías en tarros a 2'25, 3'50 y 5 pesetas según tamaño. Depósito: En los Centros de Específicos. EN ALMERÍA: FARMACIA DE DON CRISTÓBAL ROMERO RIVAS, PLAZA DE SANTO DOMINGO. Digestivo completo (Sellos eufépticos) DE VIVAS PÉREZ. A base de pancreatina, diastasa y pepsina, correspondientes a la digestión de los cuerpos grasos feculentos y azoados. La reunión de los tres fermentos eufépticos, asegura la eficacia de esta preparación en todas las indisposiciones del estómago sean o no dolorosas. De venta en la farmacia del autor Paseo del Príncipe 9 ALMERIA. SE COMPRE por mil duros una caja o dos medianas. Rezon, farmacia de San Sebastián, Murcia 11, frente a la Casa de Socorro municipal. No se admiten correos.'

Advertisement for 'NUTREINA' with text: 'A una buena madre no le basta con dar un buen alimento a su hijo; quiere darle — El mejor alimento — esto solo se conseguirá con la NUTREINA y los diferentes productos, a base de plátanos, que prepara la Sociedad Española NUTREINA. Todo el Cuerpo Médico lo reconoce así; consúltelo usted y se convencerá de que es el alimento que más conviene a su hijo, porque favorece el desarrollo de los niños y los hace fuertes y robustos. De venta en farmacias droguerías y buenas tiendas de ultramarinos: Señores J. Vivas Pérez, Príncipe 9.—R. Nieto, Príncipe 19.—J. Romero, Príncipe 27.—J. Durban, Puerta Purchena.—C. Romero, Plaza de Santo Domingo.—José E. de Bustos, Granada 35.—J. Enciso Orberá 3.—Julio Fernández, Príncipe 20.—F. García, Tienda 82.—J. Abad Novis, Castelar 5.—Rafael J. Romero, San Pedro 2.—M. Montes, Mariana 1.—Luis Pérez, Orberá 9.—S. Frias, Confeitería Sevillana.—F. Larios, Príncipe 27.—La Proveedora Ricardos 1.—R. González, Plaza N. Salmerón 3.—Blás Fernández, Castelar 8 y Diego Alonzo, P. inipe 25.'

Advertisement for 'Export Bier Estrella Roja es la Reina de las Cervezas' with text: 'No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva. DE VENTA: EN COLMADOS, CERVEZERÍAS Y CAFÉS. PASEO DEL PRÍNCIPE 9. ALMERIA. SE COMPRE por mil duros una caja o dos medianas. Rezon, farmacia de San Sebastián, Murcia 11, frente a la Casa de Socorro municipal. No se admiten correos.'